

# GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1809.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-Yorck 9 de setiembre.*

El secretario de Estado y el ministro de Hacienda han vuelto á Washington.

*Del 16.* El miércoles pasado se presentó una demanda al juez Scoot pidiendo la libertad de siete hombres presos y detenidos por el xerif, en virtud de la representacion hecha por el cónsul ingles de que eran desertores. En su consecuencia esta mañana se han conducido estos hombres en medio de una multitud inmensa de ciudadanos, que llenaban la casa de justicia y las calles vecinas, y el xerif refirió que habia preso y detenido á estos hombres en virtud de la peticion siguiente del cónsul ingles.

CONSULADO DE INGLATERRA.

*Baltimore 6 de setiembre de 1809.*

*Al caballero Juan Hunter.* „Mni señor mio: estando informado de que habian desertado trece marineros de la fragata la *Africana*, y que actualmente se hallan en esta ciudad, os suplico que tengais á bien mandarlos arrestar hasta que se pueda enviarlos á bordo.

„Soi &c. WILLIAM WOOD.”

El juez dice que habia creido como propio de su deber notificar á Mr. Wood, el cónsul ingles, la demanda de libertad de los presos, á fin de que pudiese alegar las razones, si tenia algunas, por las cuales estos hombres debian estar encerrados.

Poco tiempo despues se presentaron á la audiencia Mr. Wood y los abogados de

los presos. Mrs. Gleen y Donaldson pidieron al tribunal su libertad, en atencion á que la relacion del xerif no presentaba causa suficiente para su arresto. Mr. Walter Dorsei, abogado de Mr. Wood, pidió que se le concediese algun tiempo para examinar las leyes; y dixo que estaba pronto á probar que estos hombres eran desertores de un buque de S. M. británica. Los abogados de los presos se opusieron á esta demanda. El presidente del tribunal estableció que la opinion del secretario de Estado le habia convencido de que los desertores de los buques ingleses no debian ser arrestados por las autoridades constituidas de los Estados-Unidos, para entregarlos despues á los empleados del gobierno británico; y en consecuencia mandó que se pudiesen inmediatamente en libertad los presos. El auditorio expresó la aprobacion de esta sentencia con repetidas aclamaciones.

## AUSTRIA.

*Viena 6 de noviembre.*

Acabamos de recibir de Totis una órden del dia comunicada por el Emperador de Austria á su ejército, y concebida en estos términos:

„He dado fin á la guerra con la mira de restituir á mis pueblos los beneficios de la paz, y de no exponer por mas tiempo su bien estar á los azares de la guerra. Mis súbditos han dado testimonios nada equívocos de la fidelidad y amor que me profesan, y de que ningun peligro, por grande que sea, es capaz de alterar ó debilitar

en ellos estos sentimientos: en esta guerra han estrechado y hechos para siempre indisolubles los vínculos que unen á un pueblo tan bueno con su Soberano. Jamas podré acordarme de las hazañas de mi ejército sin llenarme al mismo tiempo de complacencia y de ternura: he conocido que él es el apoyo mas firme de mi trono y el garante mas seguro de la tranquilidad de mis pueblos. El ejército austriaco se ha granjeado el aprecio y aun la admiracion del enemigo en las tres últimas batallas que han precedido al tratado de paz. Las innumerables pruebas que ha dado del amor inalterable que profesa á mi persona, son otros tantos títulos que exigen de mi parte el que le corresponda con mi afecto y reconocimiento: así que, el bien estar y el honor de mi ejército serán los objetos en que me ocupe siempre con preferencia á todos; pero en el dia me es imposible recompensar como yo quisiera, y como ellos merecen, á cada uno de mis guerreros, pues necesito mirar y ocuparme antes en procurar el bien estar de sus padres y familias.

„ Como quiera, mi valeroso ejército debe recibir inmediatamente todos los testimonios de reconocimiento que me permiten darle las circunstancias actuales. Además de las muchas anticipaciones que ya se han hecho, y de las gratificaciones concedidas á los soldados, he mandado que se distribuyan entre ellos todas las cruces de María Teresa hasta completar el número de las que debe haber, y tambien las medallas de honor de oro y de plata reservadas para cada cuerpo del ejército. A esta distribución acompañarán gratificaciones particulares. Quiero tambien y mando que se tenga un capítulo de la orden de María Teresa, y una asamblea de la comision de medallas, á fin de que todos aquellos que creen haber adquirido por sus acciones distinguidas ó heroicas derechos á estas distinciones, puedan representar y hacer valer sus títulos. A todos se les hará justicia.

„ La paz va á restituir el ejército á sus hogares: confío que él sabrá conservar, co-

mo esencialmente unido con el verdadero valor, aquel espíritu de union con los otros ciudadanos, de disciplina y de patriotismo, de que ha estado animado constantemente. Espero que el ejército no perderá estos sentimientos, y me lisonjeo que cada uno de sus gefes unirá sus esfuerzos á los míos para mantener aquel espíritu de orden y aquella organizacion interior, que son lo único que puede asegurarnos una tranquilidad duradera, y la estimacion de nuestros vecinos. Totis 24 de octubre de 1809. = FRANCISCO."

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 30 de octubre.*

### NEGOCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Ayer hemos recibido noticias de Nueva-Yorck, que alcanzan hasta el 17 del mes pasado. Suponiendo que sean ciertos algunos pormenores contenidos en las gazetas americanas, nos dexan mui poca esperanza sobre el feliz éxito de la comision de Mr. Jackson. Parece que este ministro ha sido insultado por el populacho al tiempo mismo de desembarcar, y aun despues durante todo su viage. Estos insultos han sido preparados y dirigidos por el partido frances. Desde que se supo que Mr. Jackson iba á América, todas las imprentas democráticas comenzaron á vomitar contra él las injurias mas violentas; algunas personas pedian que no fuese recibido por el gobierno de los Estados-Unidos, ó por lo menos que asegurara antes que todo lo que tratase y acordase con los estados de la Union seria aprobado por el gobierno ingles.

Sin embargo, no teniendo el gobierno americano por la mejor política seguir el dictámen de estos *verdaderos* amigos de su país, se determinó á recibir á Mr. Jackson con toda la consideracion debida á un ministro extranjero. En consecuencia el presidente, antes de partir para su casa de campo, dió orden al secretario Smith para que fuera á Washington á recibir á Mr. Jack-

*Villach 27 de octubre.*

son. *La Africana* arribó á la rada de Hampton el 29 de agosto, y el 4 de setiembre desembarcó Mr. Jackson en Annápolis, y se puso en camino para Washington, adonde llegó el día 8, y el gobierno lo reconoció el 11 como sucesor de Mr. Erskine.

Se suponía que las negociaciones no harían grandes progresos antes de la reunion del congreso. El presidente dexó encargado que en el caso de que Mr. Jackson hiciera alguna proposicion importante, se le enviase á buscar por si su presencia pudiera ser necesaria; pero no habiendo vuelto todavía el presidente de su casa de campo, es de creer que no haya aun pasado cosa de grande importancia. El congreso no se abrirá hasta el mes de noviembre.

*Noticias de Flesinga del 22 de octubre.*  
—*Carta de un oficial.*

„A pesar de los dos convoyes de enfermos que han dado ayer y anteayer la vela para Inglaterra, nuestros hospitales estan todavía llenos. Realmente aquí no tenemos mas que soldados enfermos: en mi regimiento no hai sino 50 hombres en disposicion de servir, y en otros todavía hai menos. Entre tanto los franceses tienen suma actividad en las islas vecinas, y en alguna madrugada tratarán de sorprehendernos. ¿Cómo hai hombres cnerdos que pretenden conservar una isla como esta con algunos miserables enfermos, estando, como estamos, rodeados de un enemigo activo y emprendedor? Nuestro gobierno nos envía dos generales, y ningunas tropas: tenemos sobrados generales, y casi tantos comisarios y médicos como oficiales militares. Aguardamos de un día á otro al general Don, nuestro nuevo comandante, y sir Fire Coote partirá mui pronto para Inglaterra. Es mui necesario aquí un diestro general, porque dentro de poco será preciso combatir contra muchos generales mui diestros. Si no nos sacan pronto de este cementerio, no tardareis mucho en saber que tenemos un furioso ataque.”

Un número considerable de tropas está ya en movimiento para acercarse al reino de Italia. S. A. I. el príncipe virei llegó aquí anteayer con su quartel general. Además de la division italiana que se halla en esta ciudad, han llegado otras dos divisiones francesas; y con esto no solamente queda asegurada la tranquilidad del país, sino que hai fundadas esperanzas de que los rebeldés del Tirol dexarán las armas, y se restituirán á sus hogares.

Al llegar aquí el príncipe virei ha mandado publicar la proclama siguiente:

„EUGENIO NAPOLEON, archicanciller de Estado del imperio frances, virei de Italia, príncipe de Venecia, comandante en jefe del ejército de Italia, á los pueblos del Tirol:

„Tirolese!

„La paz ha sido ajustada entre S. M. el Emperador de los franceses, Rei de Italia, Protector de la confederacion del Rin, mi augusto Padre y Soberano, y S. M. el Emperador de Austria.

„La paz reina hoi día en todas partes, excepto entre vosotros; vosotros sois los únicos que no disfrutais de sus beneficios.

„Dando oidos á sugestiones péfidas, os habeis armado contra vuestras leyes, las habeis echado por tierra, y ahora cogéis los tristes frutos de vuestra rebelion; el terror gobierna vuestras ciudades; la ociosidad y la miseria reinan en vuestras hermosas campiñas; la discordia tiene su mansion entre vosotros, y por todas partes no se ve mas que desórden y confusion. S. M. el Emperador y Rei, vivamente conmovido de vuestra deplorable situacion, y por las protestas de arrepentimiento que muchos de vosotros han hecho llegar hasta su trono, ha consentido expresamente por el tratado de paz en perdonaros vuestras faltas y vuestros extravios.

„Yo os convido con la paz, y yo os traigo el perdon.”

„Pero os declaro formalmente que no se os concederá este perdón sino baxo la palabra solemne de que habeis de volver á someteros á la obediencia de las leyes, dexar voluntariamente las armas, y no oponer ninguna resistencia á mis tropas.

„Encargado del mando en gefe de los exércitos que os tienen cercados, vengo á recibir vuestra sumision, ó á obligaros á que os sometais por la fuerza.

„Delante de los exércitos irán comisarios encargados por mí de oír vuestros clamores, y administrar justicia á los que se crean agraviados.

„Pero sabed que estos comisarios no os oirán si antes no entregais las armas.

„Tirolenses! si vuestras quejas y vuestras reclamaciones son fundadas, os protesto que se os hará justicia.

„En el quartel general de Villach á 26 de octubre de 1809.”

## ESPAÑA.

*Madrid 6 de diciembre.*

En la noche del 29 al 30 de octubre un cuerpo de las tropas francesas que hai en Aragon pasó el Segre cerca de la villa de Torres del Segre, donde estaban refugiadas varias cuadrillas de insurgentes. Antes que amaneciese ya estaba rodeada la villa por todas partes: los insurgentes intentaron hacer resistencia, pero fue en vano, porque en el momento fueron arrollados por el 4.º regimiento de húsares y por el primer batallon del 116.º de infantería, que habia pasado el rio con el agua hasta la cintura. Mas de 180 hombres enemigos quedaron muertos á cuchilladas y á bayonetas: los franceses cogieron ademas 80 prisioneros, entre ellos dos capitanes y el fa-

moso gefe de cuadrilla Baget. Los habitantes de Aragon, y especialmente los de las fronteras de esta provincia, se han alegrado infinito de la prision del bandido Baget, que con su cuadrilla de bandoleros y asesinos tenia amedrentados á los pueblos, cometiendo en todas partes toda suerte de vexaciones y de robos.

Por decretos de 30 de noviembre último S. M. ha venido en promover á mariscal de campo á D. Jorge Galban, coronel del regimiento núm. 2.º de infantería de línea, nombrando en su lugar á D. Pedro Remí Chevalier; y el Sr. Pui, capitán de tiradores de la guardia real, queda nombrado mayor del regimiento núm. 1.º de infantería de línea en reemplazo de D. Josef Franco, que pasa á servir su actual empleo en el regimiento núm. 2.º

Por otro decreto de 5 del corriente se ha servido S. M. nombrar capitanes de caballería de línea á los tenientes de la misma arma D. Juan Nodler y D. Pedro Vicente Dombideaux; y al subteniente que fue del regimiento de caballería de Montesa D. Manuel de Castro ha nombrado igualmente S. M. por subteniente del regimiento núm. 1.º de cazadores de á caballo.

Se han extraviado tres vales reales de 300 pesos, creacion de mayo de 1808, núms. 446075, 456122 y 482854, endosados á favor de D. Florencio de Represa, vecino de la villa de Vega de Rio-Ponce, provincia de Leon. La persona que los hubiese hallado los entregará á D. Florencio, ó en esta corte á D. Juan Miguel Represa, calle de la Encomienda, núm. 22, quarto principal.